



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación  
e Institutos  
A.N.M.A.7

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

DISPOSICIÓN Nº 4686

BUENOS AIRES, 19 AGO 2010

Visto el expediente Nº 1-47-213/10-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:



Que por dichas actuaciones se tramita la solicitud de la firma BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L. con domicilio en Perú 150, Ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, referida a la modificación de estructura en las condiciones previstas por la Ley 16.463, la Resolución (M.S. y A.S.) Nº 145/98 y la Disposición Nº 2084/99.

Que la mencionada se encuentra inscrita por Disposición Nº 5718/05.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Tecnología Médica no existen objeciones técnicas, por lo que puede accederse a lo solicitado.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto 1490/92 y Decreto 425/10.

 Por ello,  




*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas, Regulación*  
*e Institutos*  
*A.N.M.A.T.*

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

DISPOSICIÓN Nº 4686

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase la modificación de estructura a la firma BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L. con domicilio en Perú 150, Ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires como DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS PARA DIAGNOSTICO DE USO “IN VITRO” Y PRODUCTOS PARA INVESTIGACIÓN DE USO “IN VITRO”.

ARTÍCULO 2º.- Acéptanse los planos oficiales obrantes de fojas 19 a 21.

ARTÍCULO 3º.- Anótese, gírese al Departamento de Registro; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición y de los planos oficiales aprobados, cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente nº 1-47-213/10-9

DISPOSICIÓN Nº

4686

ar

  
DR. CARLOS CHIALE  
INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.